

SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC.

Dando Cumplimiento a lo que dispone la ley de Compañías en su Art.321 y Resolución 92-143-0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presenta a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2010.

DE LA ADMINISTRACION

Las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio han sido cumplidas por parte de la Administración.

La correspondiente, los libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, libro talonario, libro de Acciones y Accionistas de Participantes y socios son llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La custodia y conservación de los bienes de la Sociedad bajo responsabilidad de la Administración son adecuadas, así como las operaciones realizadas en todas sus fases de acuerdo con los controles internos contables.

DE LA CONTABILIDAD

Las transacciones de Ingresos y Egresos están debidamente respaldadas con los respectivos soportes, toda la información contable como Comprobantes, Facturas, Diarios, mayor, etc. están debidamente archivados y por consiguiente facilitan la revisión y verificación de las diferentes transacciones durante el presente periodo contable.

DE LO FISCAL Y PATRONAL

La Compañía ha cumplido con sus obligaciones Patronales-Laborales bajo las disposiciones pertinentes del Código de Trabajo y del IESS. Las declaraciones correspondientes a Retenciones e Impuestos al Valor Agregado han sido presentadas conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente.

DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

De la revisión del Balance General y el Estado de Resultados determinados al 31 de Diciembre del 2010 en base a pruebas de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas, estos guardan concordancia con la evaluación y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En mi opinión, Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación de SISTEMAS Y NEGOCIOS SYNC., al cierre del presente ejercicio económico de acuerdo a resultados de operaciones y a los cambios en la posición financiera. Dejo constancia que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.121 de la Ley de Compañías vigente.



COMISARIO

Reg. Abc. 6228